

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1470/18

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. JESÚS HOLGADO RODRÍGUEZ (06479861W), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado a favor del mismo, expediente de referencia CP-20356-AV, y mediante dos inscripciones de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4.^a), también a favor del mismo, expedientes de referencia PCAV045009 y PCAV045010, todos en el término municipal de Cabizuela (Ávila), con destino a riego de 4,5 ha, 1,5 ha y 8 ha, un caudal máximo instantáneo de 12,5 l/s, 2,7 l/s y 14,40 l/s y un volumen máximo anual de 27.000 m³, 9.000 m³ y 48.000 m³, respectivamente.

Se pretende con ello unificar los tres aprovechamientos mencionados anteriormente, utilizando solo dos de las tomas autorizadas (CP-20356-AV y PCAV045009), así como aumentar la superficie de riego hasta 14,63 ha, en rotación dentro de un perímetro de 47,40 ha, manteniendo el volumen autorizado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo (CP-20356-AV)	125	300	500
2	Sondeo (PCAV045009)	50	300	—

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N.º	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	TÉRMINO	PROVINCIA
1	1	72	LAS PROVINCIAS VIEJAS	Cabizuela	Ávila
2		30	LOS JUNCALES		

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 14,63 ha en rotación, en un perímetro de 47,40 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
29	1	Cabizuela	Ávila	47,40 ha.
30				
31				
65				
72				
20018				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 20,89 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 84.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

N.º	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	25
2	Grupo electrobomba sumergible	15

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Cabizuela (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cabizuela (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ CP-1721/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 20 de abril de 2018.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.